



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde del año 2014 se lleva adelante, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, el Programa Esquí Escolar y Montaña Escolar, a través de un convenio entre el Ministerio de Educación y la Universidad del Comahue.

La finalidad del programa además de su valor como actividad deportiva y de recreación, tiene que ver con ayudar a niños y niñas a tener un sentido de pertenencia y cuidado por los recursos que la ciudad ofrece. Es una instancia educativa sumamente valiosa en la formación integral de niños y niñas de nuestra ciudad, ya que fortalece el derecho a la recreación y el acceso equitativo al patrimonio cultural y natural. Para muchos de ellos y ellas se trata de la primer experiencia que tienen en estas disciplinas.

Está destinado a estudiantes de 5to. Grado el Programa de Esquí Escolar y de 6to. Grado el Programa Montaña Escolar, de todas las escuelas primarias y su equivalente en la modalidad de Educación Especial de la ciudad de San Carlos de Bariloche, dependiente del Consejo Escolar Zona Andina. También a estudiantes del Profesorado en Educación Física del Centro Regional Universitario Bariloche, Universidad nacional del Comahue.

Por ello:

Autor: Jorge Luis Vallazza.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural educativo y social el Programa de Montaña y Esquí comunitario desarrollado entre el Ministerio de Educación y la Universidad del Comahue, que se desarrolla en la ciudad de San Carlos de Bariloche, desde el año 2014.

Artículo 2°.- De forma.